SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, SEGUROS Y VALORES DE GUAYAQUIL.-

JAIME ANDRES MARCET ORTEGA, portador de la cédula de ciudadanía número 091474845-4, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BELATERRA S.A. a usted comunico y digo:

Que los accionistas de mi representada señores: Juan Enrique Marcet Ortega, José Miguel Marcet Ortega, María Isabel Marcet Ortega de Grunauer, y el que suscribe, Jaime Andrés Marcet Ortega, hemos otorgado capitulaciones matrimoniales excluyendo de la sociedad conyugal que tenemos formada el paquete accionario que cada uno posee en la compañía BELLATERRA S.A

A tal efecto estamos adjuntando copias certificadas de las escrituras de capitulaciones matrimoniales otorgadas ante al Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, el día 6 de Abril del 2018 y copia de la partida de matrimonio con la razón de inscripción.

Atentamente,

JAIME ANDRES MARCET ORTEGA

c.c. 091474845-4



Sr Piero Aycart
C.A.U. - GYE

Dirección General de Registro Civil,

DOCUMENTO CON (2) MODIFICACION(ES) DIGITALES

Divereilo per senimete de Diversia de Juca	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION 1786
es active	INSCRIPCION DE MATRIMONIO
f.)	boy sif the County and form del douril
La separación cunyugal, judiciolisente admitiada da los ambro- partes dal presente portinante, for declarada mediante senten -	El que seculto. Jete és Benne Coll forque legarente octa del medimento de : NOMBRES y APPLINOS DEL CONTRAVENTE SAL
le del Foet	18 B de nacionation de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya del la companya de la companya de la companya del la companya de la companya del la companya de
raya copis se mahiya	Menter Delitare Tollio de Latin Egunalita Variante Varian
John de Oficiae	HOMPRES Y APPLITION DE LA CONTANENTE:
Se docimă în mijidad de exte mutumnio madiante sentrucie del Jură	in Colony 1009 11 55 11 Senioralista to the state of the senior sale .
	LUGAR DE MATRIADRIG SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SE
Joje de Oficine	E Digita authorities reproductive and the little of the li
K OTRAS SUBINSCRIPCIONES Ó MARGINACIONES	O B SERVACION CONTRACTOR IN CONTRACTOR
***************************************	Self-Villed Districts Ord
	Finas. AT Ha. Exabel Haneto

Modificación 1: ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES, celebradas entre los contrayentes: LUIS EDUARDO GRUNAUER LARREA y MARIA ISABEL MARCET ORTEGA, con fecha: 18 de Septiembre del 2017, ante el Dr. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario: DÉCIMO TERCERO del Cantón: GUAYAQUIL Provincia del: GUAYAS.-Solicitud No 1900158-Valor: \$10,00.- Tasa No 462948 Nut: 524743, de fecha: 21-09-2017- Guayaquil, 25 de Septiembre del 2017 JOMS

Modificación 2: CAPITULACIONES MATRIMONIALES, celebradas entre los cónyuges: LUIS EDUARDO GRUNAUER LARREA Y MARIA ISABEL MARCET ORTEGA, con fecha: 06-04-2018, ante el Dr. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notaria: DECIMA TERCERA, del Cantón: Guayaquil, Provincia: Guayas.- Subinscripción Nut: 623631.- de fecha: 12-04-2018.- Tasa No. 538917.- Valor: \$ 10,00.- Documento que se archiva con el No. APG-LFBA-2018-0347.- Guayaquil, 18-04-2018.

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018 Emisor: ESPINOSA SANCHEZ LEONARDO ENRIQUE



N° de certificado: 185-115-95431

John J.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



02/05/18 5

N° TRAMITE: 35159-0041-19



Factura: 001-004-000021999



20180901013P00586

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

		- 3	,	4	andarile d	one in the second	Y SAL AN		., 6 2	
Escritura	N•: -36	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	20180901	013P00586		sá Per Ser	ર્મ	, 5) h	45 TAR	tig _p e when the sea
erita e i di d	1 3 Y		a. T.			este () - The second of the	ATSANTA TANÀNA MANANA M			
. :	1. 4 Jun 18	53 _m	50 TW	TO ALTERNATION		ACTO O CONTRA			3年2基1、1	Among at
. • 19	tá t	;		of the Dist.	CAPITI	ULACIONES MATE	RIMONIALES	'n, 'd		
FECHA D	E OTOR(SAMIENTO	6 DE ABR	IL DEL 2018, (13:18) ***	ते देशको । जिल्ला		" -านัก	destructer e	<u>%</u> ,# ₩
	X .	JANG.			usti. V			* , , set (4)		
OTORGA	NTES	i * 1.3.5	udbenki seli-	(B) (B) (B) (B) (B) (B)	4,	The state of the state of	more on a	the engineering	Haralle (LV) ys.	湯
S. 12			TO WELL	1.350012	Tale Care	OTORGADO RO	ORATE TO SEE STORY		多足2 110	
Persona	No	mbres/Raz	ón sóclal	Tipo inte	rvininete	Documento d identidad		Nacionalidad	Călidăd	Persona que le representa
Natural "	GRUNA EDUAR	UER LARR DO	EA LUIS: ,	POR SUS PR DERECHOS	ROPIOS	CÉDULA	0911217859	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	300
Natural	MARCE ISABEL	T ORTEGA	MARIA	POR SUS PE DERECHOS	ROPIOS	CÉDULA	0911755114	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	÷.
	'à .	ί·,	k. (Uprilled f. Geryl)					i gaza	digidile) Ye	C. 19
素製でも	1000	postali in tele Si di kanada Ladi	Marie S.			A FAVOR DE		Astronomic Land	100 April 1971	
Persona	No	mbres/Raz	on social	'Tipo inte	viniente	Documento d	No. Identificación	Nacionalidad	Calldad -	Persona que
	4 √ N	:						g st. North		
UBICACIÓ	N.,,,	n ,			f Tolkson	Malaria (AME	Maria de la	Extra Angli		, iii
me Susaria		ovincia 💥			Ca	ntón	MALAN PEND		Parrogula	
GUAYAS	67G (-7.		GUAYAQUIL,	higa di Kale	Hur jaj Vale	ROCAFL	JERTE	Marian State	102
					Tipel and re-	∰a 				1
DESCRIPC	IÓN DO	CUMENTO:	Large To	: . 525.07	1.	erar 1. Japani	manger in the	Mach A. Chi	Heran	
OBJETO/C	BSERVA	CIONES:	CAPITULA MARCET (CIONES MATI DRTEGA DE G	RIMONIALES RUNAUER.	QUE CELEBRAN	LOS SEÑORES LUI	S EDUARDO G	RUNAUER LARRE	A Y MARIA ISABEL
	3		4 m 2 m 2 m	. (*) (*) (*) (*) (*) (*) (*) (*					The second secon	
CUANTÍA ! CONTRAT			- INDETERM	MINADA ***				i e		
	e ^{dr®t} :	ta da tadida	su ether for a line	1. 1. 24. 4	C. 15-306	tal ser agramativing engle	Strike Challenger Driver L		THE CO. A. MINISTER	Company 1 Albania

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

.

.

.

·

,

.

Testimonio

1 ESCRITURA COD # 20180901013P00586 2

Tuestio Janua Telle

CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LUIS
EDUARDO GRUNAUER LARREA Y MARIA ISABEL
MARCET ORTEGA DE GRUNAUER. - CUANTÍA: INDETERMINADA. - En la



3

6

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

de Guayaguil, República del ciudad a los **seis** días del mes de Ecuador Abril del año dos mil dieciocho, ante VIRGILIO JÁRŘÍN ACUNZO, Doctor pµ̃blico decimoter-Comparecen: Por _señores **LUIS** ≓¢asado, LARREA GRUNAUER gister en administracijon de empresas, decechos; y, por otra por sus l'à ISABEL MARCET señora **MARIA** ORTEGA DE GRUNAUER, casada, ejecutiva, por sus propios derechos; comparecientes de nacionalidad son ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón y de tránsito por giudad de Guayaquil, con la capacidad

Mis Escrit Shirley: Capit Matrim G-942 SPR.

Clase de actos o contratos, y a quie-

y necesaria para celebrar toda

nes de conocerlos personalmente dov 1 bien instruidos en el objeto v 2 resultados de esta escritura pública 3 de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, a la que proceden como queda indicado, con 5 amplia y entera libertad, para 6 otorgamiento me presentan la 7 minuta que es del tenor siquiente: "SEÑOR 8 9 NOTARIO: En el protocolo de escritu-10 ras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual consten unas 11 CAPITULACIONES MATRIMONIALES 12 que celebran al tenor de las siquientes 13 CLÁUSULA cláusulas declaraciones: У 14 PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen 15 al otorgamiento del presente instru-16 los cónyuges, señores LUIS mento 17 EDUARDO GRUNAUER LARREA, portador de 18 la cédula de ciudadanía número cero 19 nueve uno uno dos uno siete ocho cin-20 co guion nueve (091121785-9), y seño-21 ra MARIA ISABEL MARCET ORTEGA DE GRU-22 NAUER, portadora de la cédula de ciu-23 número cero dadanía nueve uno 24 siete cinco cinco uno uno guion cua-25 tro (091175511-4), ambos mayores de 26 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de 27 profesión magister en administración



ejecutiva respectiva-У de empresas 1 mente, domiciliados en Samborondón; 2 comparecencia que la hacen por 3 propios derechos, voluntaria y libremente, declarando que tienen amplia capacidad legal para contratar y rea-6 las declaraciones que constan lizar más adelante. - CLÁUSULA SEGUNDA: AN-TECEDENTES. Dos punto uno. - Los 9 ñores, Luis Eduardo Grunauer Larrea y 10 María Isabel Marcet Ortega de 11 nauer, contrajeron matrimonio en esta 12 ciudad de Guávaguid, dia veinti-13 nueve de julio del año dos mil cinco, 14 tal como se demuestra con la copia de 15 partida de matrimonio inscrita en 16 la Dirección/General del-Registro Ci-17 vil, Identificación / v Cedulación, 18 Corporaçion Registro Civil de Guaya-19 quil, en el Tomo ceró cunco D (05 D), 20 doscientos veintinueve (229), Folio 21 Acta mil ochocientos treinta y 22 (1836), la cual se adjunta al presen-23 te instrumento como documento habili-24 tante. Dos punto dos. - De conformidad con lo establecido en el artículo ciento cincuenta y tres del Código Civil ecuatoriano, por el hecho de su

matrimonio, se contrajo una sociedad 1 conyugal de bienes entre los cónyuges 2 Luis Eduardo Grunauer Larrea y María Isabel Marcet Ortega de Grunauer, que se regula por lo dispuesto en el Tí-5 tulo V del Libro I del Código Civil. Dos punto tres. - La señora MARIA ISA-7 MARCET 8 ORTEGA DE GRUNAUER, 9 propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar 10 de los Estados Unidos de América cada 11 una de ellas, en las que está dividi-12 do el capital social suscrito de 13 compañía anónima EQUIPROSER, EQUIPOS, 14 S.A., y PRODUCTOS Y SERVICIOS 15 fueron adquiridas en el acto consti-16 tutivo de la compañía mencionada, ob-17 la calidad teniendo de accionista 18 compañía EQUIPROSER, fundadora. La 19 EQUIPOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS 20 se constituyó por escritura pública 21 otorgada ante el Notario Décimo Ter-22 cero de Guayaquil Doctor Virgilio Ja-23 rrín Acunzo, el día veintiséis de Di-24 ciembre del año dos mil doce, aproba-25 da por Resolución número SC PUNTO 26 PUNTO DJC PUNTO G PUNTO TRECE CUATROCIENTOS CUARENTA Y CERO CERO

Notaria 13^{era}
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

TRES (SC.IJ.DJC.G.13 0000443) dictada 1 el veintitrés de Enero del año dos mil trece, por el Subdirector jurídi-3 co de concurso preventivo y trámites especiales de la Superintendencia de 5 Compañías, Valores y Seguros de Gua-6 yaquil, Abogada Melba Rodríguez Aguirre, quedando inscrita esta escritura de fojas trece mil cuatrocientos no-9 venta y uno (13/491) a trece mil qui-10 nientos veintiséis (13.526), número 11 cuărenta mil🖋 У cientos 12 egistro Mercantil, el 13 y//uno de Enero del dos día /treinta 14 mil trece / El capital social suscrito 15 compañía se lo estableció en la 16 cantidad de Ún Mil/SEISCIENTOS DOLA-17 DE LOS ESTADOS UNÍDOS DE AMERICA 18 \$ 1.600,00), dividido en un mil 19 seiscientas / acciones fordinarias 20 nominativas de un dolar de los Esta-21 unidos de América cada 22 las cuales fueron suscritas y ellas, 23 pagadas en un cien por ciento de 24 valor nominal, según consta en el contrato constitutivo. El capital autorizado se lo estableció en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS 28

ESTADOS UNIDOS 1 DEAMERICA (USD 3.200,00). Dos punto cuatro.- La se-2 ñora MARIA ISABEL MARCET 3 ORTEGA GRUNAUER es propietaria de DOS 4 acciones ordinarias y nominativas, de 5 un dólar de los Estados Unidos 6 América cada una de ellas, en las que 7 está dividido el capital social sus-8 crito de la compañía anónima BELLATE-9 RRA S.A. y que fueron adquiridas en 10 el acto constitutivo de la compañía 11 mencionada, obteniendo la calidad de 12 accionista fundador. La compañía anó-13 BELLATERRA S.A. se constituyó 14 por escritura pública otorgada ante 15 Notario Décimo Tercero de Guaya-16 quil Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, 17 el día veintisiete de Febrero del dos 18 mil dieciocho, inscrita en el Regis-19 tro Mercantil del Cantón Guayaquil, 20 de fojas diez mil trescientos ochenta 21 y cinco (10.385) a diez mil cuatro-22 cientos diez (10.410), Registro Mercantil número novecientos veinticua-24 (924), el día seis de Marzo del 25 dos mil dieciocho. El capital autori-26 zado de la compañía se lo estableció en la suma de VEINTICUATRO MIL DÓLA-

Notaria 13 era
ce Guayequel
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1

3

5

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$ 24.000,00); y el capital social suscrito en la cantidad de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AME-12.000,00), dividido (USD \$ doce mil acciones, ordinarias y nomilos Estados de un dólar de nativas unidos de América cada una de ellas, las cuales fueron suscritas y pagadas en un cincuenta por ciento de su valor nominal, según consta en el contrato punto cinco. constitutivo. cónyuges comparecientes han acordado por ser/conveniente assis intereses, y tal como lo permite el artículo ciento cincuenta (del/ Codigo Civil ecuatoriano, excluir de la sociedad conyugal que mantienen formada, las CUATROCIEN-TAS acciones ordinarias y nominativas, de un dolar de los Estados Unidos de América cada de éllas, en las que está dividido el capital social suscrito de la compañía anónima EQUIPRO-SER, EQUIPOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A., y, las DOS MIL acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, en las que está dividido el ca-

pital social suscrito de la compañía 1 anónima BELLATERRA S.A. de propiedad de la señora MARIA ISABEL MARCET ORTE-3 GA DE GRUNAUER, así como los dividen-4 dos que por utilidades generen esas acciones, y todos los derechos funda-6 mentales que de cada una de ellas se 7 derivan y establecen en la Ley de Com-8 pañías. CLÁUSULA TERCERA: CAPITULACIO-9 NES MATRIMONIALES .- Con los anteceden-10 tes expuestos, los cónyuges señores, 11 Luis Eduardo Grunauer Larrea y María 12 Isabel Marcet Ortega de Grunauer, al 13 tenor de lo establecido en el artículo ciento cincuenta del Código Civil 15 ecuatoriano, declaran: Que a partir de 16 esta fecha, quedan excluidos de 17 bienes de la sociedad conyugal 18 tienen conformada entre sí, los dere-19 chos de dominio de las CUATROCIENTAS 20 acciones ordinarias y nominativas, de 21 un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, en las que es-23 tá dividido el capital social suscrito 24 la compañía anónima EQUIPROSER, de 25 EQUIPOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS 26 y, el de las DOS MIL acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Notaria 13^{era}
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1

2

3

6

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

Estados Unidos de América cada una de ellas, en las que está dividido el capital social suscrito de la compañía anónima BELLATERRA S.A., así como los dividendos que por utilidades generen acciones, y todos los derechos fundamentales que de cada una de ellas se derivan y establecen en la Ley de que son objeto de Compañías, presentes capitulaciones matrimoniales los que quedarán en propiedad ex-SEÑOTA MARÍA ISABEL MAR-_de laořtega^o GRUNAUER derechos Upor Asû√Conyuge señor son! unauer Larrea. - CLÁUSU-Luis DECLARACIONES Y COMPROMI-Los conyuges Lûis Eduardo Grunauer Larrea y Maria Isabel Marcet Ortega de Grunauer, declaran además siguiente: Que las presentes capitulaciones matrimoniales no alteran en lo demás el régimen de sociedad conyugal que tienen formada, y, que sobre los activos y pasivos demás contraídos dentro de su matrimonio seguirán estando regulados por lo establecido en el Título V del Libro I del Código Civil ecuatoriano. - CLÁUSULA QUINTA: AU-

TORIZACIÓN .- Cualquiera de los compare-1 cientes por si solo o por interpuesta 2 persona podrá pedir y obtener que se 3 lleve a cabo todas las actuaciones que 5 sean necesarias para la plena validez del presente instrumento y, en particular, la anotación de las presentes ca-7 pitulaciones matrimoniales al margen de 8 la partida de matrimonio de los compa-9 recientes, tal como lo establece el ar-10 tículo ciento cincuenta y seis del Có-11 digo Civil ecuatoriano .- Agreque usted, 12 señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez del 14 presente instrumento.- (Firmado).- ABO-15 GADA MARIA DEL PILAR DE JARRIN. - Matrí-16 cula número cero nueve- mil novecientos 17 ochenta y tres- veintiocho.- Foro de 18 (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-Abogados.-19 Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente es-21 critura pública, los documentos habili-22 tantes que se han considerado pertinen-23 tes para la solemnidad que requiere el 24 instrumento público.presente Los 25 otorgantes me presentaron sus respecti-26 vos documentos de identificación personal, acreditándose sus identidades, in-





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911755

Nombres del ciudadano: MARCET ORTEGA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/G

CONCEPCION L

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE

Instrucción: SECUNDARIA

Estado Civil: GASADO

Conyuge: LUIS EDUARDO GHUNAUER LARREA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: JUAN MARCET

Nombres de la madre: MARIA ORTEGA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2012

nformación certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

ON PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

ৢ

المائم المائم الماء

0911755114

Nombre:

MARCET ORTEGA MARIA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

∞Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del came de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Publica - CONADIS en caso di Inconsistencias acudir a la fuente de información i

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

EMISOT PAOI A FERNANDA GALLARDO SALAZAR GUAVAS GUAVA O III. NT 33 - GUAVAS GUAVAO III.





REPUBLICA: DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.
DENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANÍA
No. CEDULA DE APELLIDOS Y NOMBRES MARCET ORTEGA MARIA ISABEL LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCION/ HECHA DE NACIMIENTO 1981-11-24 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F SEXO F ESTADO CIVIL: CASADO GRUNAUER LARREA LUIS EDUARDO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

. 20 DE FEBRERO DEL 2018

No.- CNE-DPG-04854

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

SECUNDARIA

APELIDOS YNOMERES DEL PADRE

MACIDOS YNOMERES DE LA MADRE

OR TEGA MACIA

LUGA AFICILA DE EXPEDICION

2012-05-29

FECA OS 25 PACION

CORP. REG. CIVIL DE GLAVAQUILE

FIRMA

CORP. REG. CIVIL DE GLAVAQUIL

CORP. REG. CIVIL DE GLAVAQUILE

FIRMA

CORP. REG. CIVIL DE GLAVAQUILE

CORP. REG. CIVIL DE GLAVAQUIL

CORP. REG. CIVIL DE GLAVAQUILE

CORP. REG. CIVIL DE GLAVAQUIL

CORP. REG. CIVIL

e333312222

25.0

PECA DE EXPENSION
ZO24-05-29
CORP. REG. CHYLLOF GLAYAQUIL

811124F240529ECU<<<<<<<< MARCET<ORTEGA<</hr>

Certifico que la (el) ciudadana (o):

FECHA

Guayaquil, 20 de febrero del 2018

MARIA ISABEL MARCET ORTEGA

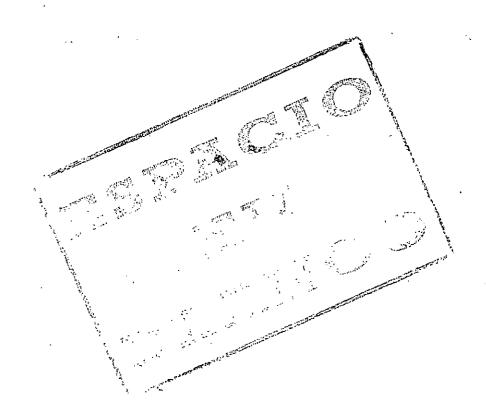
Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0911755114

Se tramite le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier mite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación:

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de las Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto Elimismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral efinitivos del proceso eleccionario.

AB JUSSARA CUCALON

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo Notario Décimo Tercero Gueyaquii







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nombres del ciudadano: GRUNAUER LABREA

Condición del cedulado: CIÚDADANO

Lugar, de∜hacimiento:⊯ECUADOR

Fecha de nacimiento: 16:DE d⊎LlÖ

Nacionalidad: ECUATORIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOF

Profesión: MGTR ADMINIS.EMF

Estado Civil: GASADO

Convuge: MARCET ORTEGA MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: GRUNAUER LUIS

Nombres de la madre: LARREA MIRIAM

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0911217859

Nombre:

GRUNAUER LARREA LUIS EDÜÄRDO

1. Información referencial de discapacidad

Mensaie

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1º La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018
Emisor: PAQLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS - GUAYAQUIII - NT. 13 - GUAYAS - GUAYAQUIII

N° de certificado: 181-112-06829









REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y **CEDULACION**



CORPORACIÓN RECISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 11 del mes de Abril de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO GÍVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes dat

En Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05 D. FOITO 229 ACTA 1836, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 29 del Mes Julio del Año 2005, perteneciente a GRUNAUER LARREA LUIS EDUARDO, C.I. 091121785-9, Sexo: Hombre, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil Casado Domiciliado(a) en Farqui Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 16 del Mes Julio del Año 1981 en Carbo /concepción// Guayaquil, Guayas/Ecuador, Hijo(a) de: GRUNAUER LUIS, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: LARREA MIRIAM, Nacionalidad Ecuatoriana

Siendo el cónyuge inscrito(a): MARCET ORTEGA MARIA ISABEL

de Coayaqua



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



dependientemente de la presentación de 1

sus cédulas de ciudadanía, con los cer-2

tificados obtenidos del Sistema Nacio-

nal de Identificación Ciudadana que han

autorizado, en acatamiento a la Resolu-

ción número doscientos dieciséis quion 6

dos mil diecisiete (216-2017), del Con-

sejo de la Judicatura.- Leída que les

fue la presente escritura de principio 9

a fin y en alta voz por mí el Notario 10

los intervinientes, éstos la aproba-11

una de sus partes, 12

ataficaron, áfirmaron firman en

Notario, 14

15

16

13

Virgilio Jarrín Acunzo

17

18

19

20

21

22

f) SR. LUIS ÉDUARDO GRUNAUER LARREA

C.C. # 091121785-9 23

C.V. # Certificado Provicional DPG- 04855 24

Dirección: Urb. Parque Magno Cond. 12 Dpto. A

Teléfono: 0980742040

e-mail: maricha.marcet@gmail.com

25 26 28

1	
2	
3	Ma. Babel Morecito.
4	f) SRA. MARIA ISABEL MARCET ORTEGA DE
5	GRUNAUER
6	C.C. # 091175511-4
7	C.V. # Certificado Provicional CNE-DPG-04854
8	Dirección: Urb. Parque Magno Cond. 12 Dpto. A
9	Teléfono: 0980742040
10	e-mail: maricha.marcet@gmail.com
11	
12	Dellillace L
13	D/1111111
14	DR VIRGILIO JARRIN ACUNZO
15	NOTARIÓ DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.



Dr. Virgilio Jarria fennzo

Notario Decimotercaro

Guayaguil





(10¹1, 1)



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

20 DE FEBRERO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 20 de febrero del 2018

No.- CNE-DPG-04855

Certifico que la (el) ciudadana (o):

LUIS EDUARDO GRUNAUER LARREA

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0911217859

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Vóto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. JUSSARA CUCALÓN ESCRETARIA DE LA DEL GUAYAS

Jello Jaren Con Dallin (co-m

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo Notario Décimo Tercero Guayaquii

